

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**20668** *Anuncio del Notario de Torre Pacheco don Francisco José Tejerina Fernández, sobre subasta notarial.*

Francisco José Tejerina Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco, Plaza de la Libertad, Edificio Pilarica, 1.º

Hago saber: Que en la notaría de mi cargo y a requerimiento de don Domingo Marín Saura se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. "Urbana. En la villa de Torre Pacheco, trozo de terreno solar, de cabida catorce metros de frente por veinte metros de fondo, es decir, de superficie doscientos ochenta metros cuadrados. Linda al frente y derecha entrando, calle sin nombre; izquierda y fondo, finca matriz de donde se segregó.

Sobre dicho terreno se ha construido una vivienda en planta baja, cubierta de terraza a la que se accede por escalera exterior, con una superficie total construida de ciento treinta y un metros cuadrados, sobre el solar de doscientos ochenta metros cuadrados, destinándose el resto de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados a patio y jardín. Distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con despensa y cuarto de baño. Linda al frente, calle sin nombre; derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, don Antonio Izquierdo Campillo; y fondo, don Antonio Ramón Galindo.

Inscripción: Torre Pacheco, al tomo 1581, libro 308, de la sección de Torre Pacheco, folio 7, finca número 21.942, inscripción 3.ª"

2. "Urbana. Vivienda tipo A, piso izquierda según se sale del ascensor, situada en primera planta del bloque A del conjunto Urbanístico "Las Brisas", que forma parte del subpolígono P-A-2-a, de edificación en altura, que a su vez es parte del polígono P, del Plan de Ordenación Urbana, del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda La Manga de San Javier, sito en La Manga de San Javier. Ocupa una superficie total construida de setenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda, derecha entrando, calle de nueve metros y setenta decímetros de anchura; izquierda, vivienda tipo B; y fondo, Quijero del Mar Mediterráneo.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación de tres enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento (3,44%) en el inmueble de donde forma parte.

Inscripción: San Javier 1, al tomo 335, libro 335, de la sección San Javier, folio 82, finca número 27.403, inscripción 3.ª"

Procediendo las subastas de las fincas se hace saber sus condiciones:

a) Para la finca registral 21.942 del Registro de la Propiedad de Torre Pacheco al tratarse de la vivienda habitual del deudor se realizará una única subasta:

1. La subasta tendrá lugar en mi notaría, el próximo día 31 de julio de 2012, a las 11,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, 103.674,59 euros.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 % del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4. La subasta se regirá y efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

b) Para la finca registral 27.403 del Registro de la Propiedad de San Javier, n.º 1 se prevén tres subastas:

1. Tendrán lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 31 de Julio de 2.012, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 51.837,29 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 8 de octubre de 2.012, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la 3.ª subasta el día 20 de Noviembre de 2.012, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo, sin perjuicio de los límites fijados en la legislación vigente al tiempo de su celebración; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 3 de diciembre de 2.012 a las 12,00 horas.

2. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª subasta un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3. Las subastas se regirán y efectuarán en la forma en que determina el artículo 236 del Reglamento Hipotecario si perjuicio de los límites fijados en la legislación vigente al tiempo de su celebración.

Torre Pacheco, 7 de junio de 2012.- Notario.

ID: A120043796-1